



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción en la Morgue Judicial,

PROSECRETARIO JEFE: (Jefe de Obducciones) en reemplazo del doctor Héctor Osvaldo Vazquez Fanego al doctor MACARIO FEDERICO LERA

2° JEFE DE DEPARTAMENTO: (2° Jefe de Obducciones) en reemplazo del anterior que fue promovido al doctor JORGE ALBERTO DI NUNZIO

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: (1er Médico de Obducciones) en reemplazo del anterior que fue promovido al doctor FERNANDO JORGE FERRER

Regístrese, hágase saber y archívese.-

LEONARDO BOGGIANO  
1993 09 16  
MAYE 10 11 1993